

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



PROVISIONAL*

Distr.
GENERAL

A/AC.138/SR.97
26 de julio de 1973

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS
Y OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 97ª SESION*

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 23 de julio de 1973, a las 10.35 horas

Presidente: Sr. AMERASINGHE Sri Lanka
Relator: Sr. VELLA Malta

SUMARIO:

Informes sobre el estado de los trabajos de las Subcomisiones y de los Grupos de Trabajo

Declaraciones sobre la Conferencia y algunos ejemplos de contaminación del medio marino

N.B. Se ruega a los participantes que deseen presentar correcciones a esta acta resumida provisional se sirvan remitirlas por escrito de preferencia en un ejemplar del acta, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E. 4121, Palacio de las Naciones, Ginebra, dentro de un plazo de tres días laborables a partir de la fecha en que hayan recibido el acta provisional en su idioma de trabajo.

* La presente acta resumida provisional, junto con las correcciones que se publicarán en un solo documento después del período de sesiones, constituirá el acta definitiva de la sesión.

GE.73-49238

INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LOS TRABAJOS DE LAS SUBCOMISIONES Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

El Sr. ENGO (Camerún) expone la situación de los trabajos de la Subcomisión I, encargada de elaborar los proyectos de artículos sobre el régimen, aplicable a la zona situada más allá de los límites de la jurisdicción nacional, incluido el mecanismo internacional. La Subcomisión no se ha reunido a menudo desde el comienzo del período de sesiones porque las delegaciones prefieren, en general, el procedimiento más flexible y menos formal de las deliberaciones en el Grupo de Trabajo. El Presidente de la Subcomisión I, teniendo en cuenta la marcha de los debates sobre la cuestión que se ha encomendado a ésta y el tiempo que le queda, estima oportuno hacer un balance del trabajo realizado, y cree que el único progreso deseable en la situación actual es el que conduzca a la adopción de un texto analítico, y no de un documento simplemente comparativo.

Cree que la Subcomisión debe cambiar ahora de método, pues el tiempo apremia. En la reunión que la Subcomisión va a celebrar por la tarde, se propone presentar algunas propuestas sobre el programa de trabajo para las cuatro semanas próximas. De momento, la Subcomisión continúa el examen en primera lectura del tema 2 de su programa, es decir, del mecanismo internacional. Así pues, en la próxima sesión de la Comisión plenaria podrá presentar un informe más completo sobre el plan de trabajo de la Subcomisión y la marcha de sus trabajos.

El Sr. GALINDO POHL (El Salvador) presenta un informe sobre el estado de los trabajos de la Subcomisión II, que ha celebrado tres sesiones durante la semana para oír la presentación oral de muchas propuestas formuladas por las delegaciones. Tales propuestas servirán a la Subcomisión y al Grupo de Trabajo como punto de partida en su búsqueda de acuerdos que puedan obtener amplio apoyo. Aunque algunas de esas propuestas expresan posiciones bastante distantes, cuya conciliación será laboriosa, otras están tan cercanas entre sí que han de permitir redactar textos únicos; además, sus autores han iniciado consultas con ese fin. En total, se han presentado 22 propuestas de interés para los trabajos de la Subcomisión, las que serán examinadas junto con las propuestas anteriores en el cuadro comparativo que está preparando la Secretaría.

El Grupo de Trabajo plenario ha celebrado tres sesiones bajo la presidencia del Sr. Kedadi, y ha considerado extensamente las cuestiones siguientes: plataforma continental de las islas, delimitación frontal de las plataformas nacionales y zona

económica. El Grupo ha estudiado la propuesta de Australia y Noruega (A/AC.138/SC.II/L.36) y la ha comparado con la propuesta de Turquía (A/AC.138/SC.II/L.22). Varios miembros han mencionado también la cuestión de los límites y han hecho referencia a las posiciones de diferentes delegaciones. Las reuniones del Grupo de Trabajo han dado la oportunidad para hacer exposiciones francas, que a veces han cobrado un tono polémico cuando las posiciones eran claramente antagónicas. El Presidente de la Subcomisión estima que, cuando ésta disponga del cuadro comparativo encargado a la Secretaría, estará en mejores condiciones para proseguir, durante la semana que comienza, el estudio de las cuestiones pendientes. También espera que muchas delegaciones lleven a cabo consultas para obtener acuerdos más amplios y reducir considerablemente el número de textos variantes; tales consultas podrán celebrarse paralelamente a las sesiones del Grupo de Trabajo. Los textos variantes siguen siendo numerosos y su presentación en términos claros será uno de los mejores logros que la Subcomisión puede esperar obtener en las dos semanas próximas, a fin de preparar bien la etapa siguiente de las negociaciones.

El Sr. van der ESSEN (Bélgica) hace uso de la palabra en calidad de Presidente de la Subcomisión III, la que ha celebrado dos sesiones plenarias para continuar el debate general sobre la transmisión de tecnología. La Subcomisión se reunirá de nuevo el viernes para oír a dos oradores sobre la misma cuestión. Las delegaciones han presentado proyectos sobre la contaminación del medio marino y la investigación científica. Aparte de esas sesiones plenarias, la Subcomisión III ha actuado en el Grupo de Trabajo II sobre conservación del medio marino. Ha examinado las cuestiones de asistencia técnica en materia de contaminación, un proyecto de artículo sobre la cooperación para la unificación de los criterios científicos que pueden servir de base a las normas de lucha contra la contaminación, así como los procedimientos de vigilancia y alerta que se han de aplicar en caso de contaminación.

El Grupo de Trabajo III sobre la investigación científica y la transmisión de tecnología sólo ha celebrado una sesión, destinada a fijar un plazo para la presentación de propuestas, a fin de que la Secretaría pueda preparar un cuadro comparativo. El Grupo de Trabajo podrá empezar su labor propiamente dicha el día siguiente, ya que su Presidente titular ha llegado a Ginebra.

DECLARACIONES SOBRE LA CONFERENCIA Y ALGUNOS EJEMPLOS DE CONTAMINACION DEL MEDIO MARINO

El Sr. SANTA CRUZ (Chile) desea hacer algunas reflexiones acerca de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, que ha de reunirse en abril de 1974 en Santiago de Chile. El momento internacional le parece extremadamente favorable para una negociación de envergadura: las tensiones políticas se aflojan y, de rechazo, se establecen relaciones económicas entre Estados con sistemas diferentes. Superado el cuarto de siglo de la guerra fría, el mundo entrevé nuevas posibilidades para una vigorización de la cooperación internacional. El destino de los mares y océanos, de que se ocupa la Comisión, podría fácilmente ser el catalizador de esa renovada colaboración universal. El empleo de los océanos como principal medio de comunicación, la preservación del medio marino, el conocimiento de este elemento esencial de la biosfera, son todos ellos objetivos de enorme significación. La tarea es tanto jurídica como económica y política y, junto con la protección del medio ambiente, es una de las más promisorias iniciadas últimamente en el marco de las Naciones Unidas. Esto es tan cierto que del éxito de la Conferencia dependerá no sólo el destino de los mares y océanos sino también el de las Naciones Unidas, que hoy son objeto de crítica.

La Conferencia sobre el Derecho del Mar se celebrará en Chile y el Sr. Santa Cruz puede ya anunciar que su país, orgulloso de haber sido designado como sede, está haciendo los preparativos adecuados para que la organización de esa conferencia dé a los participantes tantas satisfacciones como las que se manifestaron con ocasión de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

El llevar a feliz término esta negociación internacional es un objetivo de enorme importancia y urgencia, como lo reconoció la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones, al fijar plazos y fechas precisos para la Conferencia. La reunión que celebra actualmente en Ginebra la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos está destinada a completar el esqueleto básico de las negociaciones internacionales que tendrán lugar en Santiago. El Sr. Santa Cruz estima que todo aconseja atenerse al calendario previsto, no sólo a fin de evitar trastornos al país organizador sino también para conservar el ritmo adquirido por las negociaciones.

Es claro que para llevar a feliz término la tarea y atenerse al calendario programado, será necesario trabajar y negociar con la misma intensidad en las próximas

semanas. La preparación de los artículos del tratado debe ir acompañada de un esquema político de solución internacional, que se acepte, en principio, como base del acuerdo final. Ese esquema daría forma a lo que cabría llamar un "arreglo global" y se podría formular en algunos artículos de carácter fundamental que obtuviesen un consenso y sirviesen de base a una serie de otras opciones entre las cuales la Conferencia tendría que elegir. En el presente período de sesiones, conviene pues hacer un esfuerzo muy real para lograr ese entendimiento fundamental y reducir las opciones que se presenten a la Conferencia, pues de lo contrario parecerá que la Comisión preparatoria no ha conseguido nada.

Los grandes elementos de una solución parecen haber cobrado forma en las últimas semanas: jurisdicción amplia para el Estado ribereño, régimen para los fondos marinos que exprese su carácter de "patrimonio común de la humanidad", mantención reglamentada para las aguas extrajurisdiccionales de las principales libertades de la alta mar y acomodación de intereses de los Estados que se encuentran en situación especial. La delegación de Chile, por su parte, no duda en absoluto que la Comisión lleve a feliz término sus trabajos preparatorios. Está convencida de que las delegaciones acelerarán las negociaciones y trabajarán de manera más profunda, y no estima necesario esperar una decisión respecto al proceso de votaciones que deberá establecerse para la Conferencia.

El tercer tema de reflexión del Sr. Santa Cruz se refiere a situaciones nuevas y también a problemas nuevos respecto de los cuales la humanidad sólo recientemente ha cobrado conciencia y para los cuales va a crear un nuevo derecho del mar. Uno de esos fenómenos nuevos es la ecología: la biosfera, el hábitat humano se hallan amenazados y las Naciones Unidas recogieron esa preocupación al organizar en 1972 la Conferencia sobre el Medio Humano. La Comisión no puede quedar indiferente a las amenazas que pesan sobre la vida marina y sobre los mismos océanos y de las que han hablado personalidades tan eminentes como los exploradores Heyerdahl y Cousteau. Si bien la lucha por preservar el medio ambiente parece más urgente en el sector industrializado que en las regiones en desarrollo, se impone en el mundo entero, como lo demuestran los dos casos concretos siguientes.

El 21 de julio Francia ha hecho explotar una bomba atómica en el Pacífico. Varios países, entre ellos Japón, Nueva Zelandia, Australia, Ecuador, Perú y Chile se sienten amenazados: temen por su medio ambiente, por la existencia de la fauna marina y la seguridad de sus habitantes. Chile ha enviado una protesta al Gobierno

francés, tanto para defender sus intereses amenazados como por solidaridad con los principios aprobados por las Naciones Unidas.

El representante de Chile señala a la atención de la Comisión el incidente que se ha producido el 9 de junio de 1973 en las aguas interiores de la República de Chile. El petrolero gigante "Napier" de 38.000 toneladas, que transportaba 35.281 toneladas de petróleo crudo, varó cerca de la isla de Guamblin. El barco navegaba bajo pabellón de Liberia, pertenecía a una compañía sudafricana, su armador era norteamericano, sus aseguradores ingleses y las víctimas chilenas. Después de celebrar consultas con los expertos de la OCMI, la FAO y algunos gobiernos amigos, se tomaron todas las medidas necesarias para intentar limitar la catástrofe. Los expertos aconsejaron incendiar el buque y esta operación fue realizada por las fuerzas aéreas chilenas cuatro días después del siniestro. Debido al difícil acceso y a la mala visibilidad en esa zona, no ha sido todavía posible evaluar el alcance y magnitud del daño causado a la fauna y flora. Se ha podido establecer, sin embargo, que hay manchas de petróleo a más de 100 millas al sur del lugar del naufragio. Cualquiera que sea el importe de la indemnización que se pague, no podrá nunca compensar los daños causados a aguas y costas que hasta ahora no habían sido alcanzadas por la contaminación. Si el representante de Chile ha citado el caso de este buque, es para ilustrar el carácter universal de la contaminación marina, así como la importancia de algunos problemas de que se está ocupando la Comisión, en particular: la necesidad de dar al Estado ribereño una jurisdicción adecuada en la materia, los problemas de los petroleros gigantes, la seguridad de la navegación en general, los pabellones de conveniencia y la necesidad de establecer, en instrumentos universalmente aceptados, a quién incumbe la responsabilidad de los daños causados. Estos problemas deben ser resueltos por la Conferencia y no en foros especializados que carecen de competencia jurídica y representatividad política para ello.

El Sr. Santa Cruz desearía terminar con una nota de optimismo. Es indudable que el programa es amplio y los intereses nacionales variados y complejos. Parece, sin embargo, que la Comisión progresa hacia un consenso que tiene gran importancia y que exigirá de todos, en las próximas semanas, un esfuerzo incansable y generoso.

El Sr. SMALL (Nueva Zelandia) señala a la atención de la Comisión los ensayos nucleares efectuados en Mururoa, en el Pacífico meridional. El Gobierno de Francia sostiene que esos ensayos no presentan ningún peligro, pero tiene buen cuidado de efectuarlos lejos del territorio francés. Sin duda se trata de una cuestión

que incumbe a la competencia de la Comisión puesto que están en juego la libertad de navegación, la libertad de explorar y explotar los recursos del mar y de los fondos marinos y la contaminación del medio marino, y la Comisión conforme a su mandato, debe examinar todas las cuestiones importantes relativas al derecho del mar.

Los debates que ya se han efectuado en la Comisión muestran claramente cuál es la opinión de la gran mayoría de sus miembros. Al proseguir sus ensayos, el Gobierno francés ha demostrado que hacía caso omiso de los puntos de vista expresados para condenar los ensayos nucleares. Todo ensayo nuclear en la atmósfera, ya sea efectuado por Francia o por China, es contrario a las preocupaciones expresadas por la comunidad internacional, en tratados internacionales, en resoluciones de la Asamblea General, por los organismos especializados y en la Conferencia de Estocolmo. Los países de la región del Pacífico meridional han formulado muchas protestas. Por su parte, Nueva Zelandia apoyó plenamente la resolución de la Asamblea General sobre la cesación inmediata de todo ensayo con armas nucleares y protestó este año contra los ensayos efectuados en distintos países del mundo.

Para mostrar a la opinión mundial y al Gobierno francés el sentimiento de frustración de las poblaciones, así como su convicción sincera de que las explosiones de esos artefactos nucleares deben cesar, el Gobierno neozelandés ha adoptado la decisión sin precedente de estacionar un buque de guerra en la vecindad inmediata de la zona de los ensayos. No solamente la acción del Gobierno francés es contraria a la opinión internacional, sino que tampoco tiene en absoluto en cuenta el requerimiento de la Corte Internacional de Justicia, órgano judicial de las Naciones Unidas. Las consecuencias de tal actitud adoptada por un país que en otra época desempeñó un papel de primer plano en la evolución del derecho internacional, deben preocupar a todos los Miembros de las Naciones Unidas y en particular a las pequeñas naciones que aspiran a que se refuerce un régimen de derecho.

Nueva Zelandia se ve obligada a manifestar su más profundo pesar por los recientes ensayos nucleares; espera que, en lo sucesivo, Francia tenga en cuenta las opiniones de carácter político y jurídico expresadas contra los ensayos nucleares de Mururoa.

El Sr. HARRY (Australia) dice que, en vista de la labor que incumbe a la Comisión en la esfera de la protección del medio marino y de la elaboración de una convención sobre el derecho del mar, la delegación de Australia se siente obligada a plantear la cuestión de los ensayos con armas nucleares que se acaban de llevar

a cabo en la región del Océano Pacífico. En 1972, doce países, miembros de la Comisión, presentaron una Declaración de protesta contra esos ensayos, que fue apoyada por otros países. No obstante, Francia ha hecho totalmente caso omiso de la opinión mundial expresada en la Comisión y en otros organismos internacionales. La delegación de Australia cree que la prosecución de los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, que no presentan ninguna ventaja para la humanidad y que ponen en peligro la salud y la vida del ser humano en las generaciones presentes y futuras, debe ser objeto de inquietud para todos los gobiernos que conceden importancia a la protección del medio marino. El Gobierno australiano desea, como es natural, que cesen no solamente los ensayos que tienen lugar actualmente en el Pacífico, sino todos los ensayos de la misma índole, cualquiera que sea el país que los lleve a cabo.

La Corte Internacional de Justicia todavía está examinando la petición presentada por Australia y, en conformidad con la decisión de la Corte, Australia quiere evitar que se agrave o se extienda su controversia con Francia. Estima no obstante que esta última explosión muestra que Francia hace muy poco caso de las normas de derecho internacional o de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia puesto que ésta ha pedido al Gobierno francés que evite todo ensayo nuclear en el Pacífico hasta que se haya pronunciado en cuanto al fondo de la petición presentada por Australia y Nueva Zelandia. Ojalá que el Gobierno francés tenga en cuenta las reacciones suscitadas por estos últimos ensayos y se abstenga en lo sucesivo de proceder a nuevas explosiones que provocarían precipitaciones y podrían contaminar el medio marino de la región del Pacífico.

El Sr. NANDAN (Fiji) tiene, muy a su pesar, que repetir las protestas contra los ensayos nucleares efectuados por el Gobierno francés en el atolón de Mururoa. La Asamblea General ha pedido en varias oportunidades que cesaran los ensayos nucleares. La Comisión y sus miembros han estudiado la cuestión en varias ocasiones y han subrayado el peligro que representan tales ensayos, no sólo para los seres humanos sino para la tierra, el agua y el mar. Opiniones análogas han sido expuestas en muchas conferencias celebradas con los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas no ha presentado menos de seis informes al respecto. Al enterarse que el Gobierno francés tenía intención de proceder a nuevos ensayos, Fiji se dirigió a la Corte Internacional de Justicia pidiendo

que se le autorizara a intervenir en los asuntos presentados ante la Corte Internacional de Justicia por Australia y Nueva Zelandia. Cuando la Corte dictó medidas precautorias al pedir a Francia que no llevara a cabo sus ensayos hasta que se hubiese pronunciado sobre su legitimidad, Fiji esperó verse libre durante cierto tiempo del temor de que se contaminase su medio ambiente. La explosión que Francia acaba de efectuar ha disipado sus esperanzas, tanto más cuanto que se conoce ahora el efecto acumulativo de esas explosiones sobre la salud. Si, como sostiene el Gobierno francés, esos ensayos no tienen los efectos que les atribuyen muchos países y sus asesores científicos, ¿por qué no esperar a que la cuestión sea imparcialmente examinada por el órgano judicial de las Naciones Unidas? La respuesta es clara: Francia sabe que sus argumentos son erróneos y que los temores que se han expuesto son fundados. La delegación de Fiji exhorta por tanto al Gobierno francés a que renuncie a efectuar nuevas explosiones, por lo menos hasta que la Corte Internacional de Justicia se haya pronunciado sobre la legitimidad de tal acción.

El Sr. OGISO (Japón) recuerda que ya tuvo oportunidad de expresar su preocupación por los ensayos con armas nucleares efectuados en la atmósfera. Pues bien, acaba de llegar la noticia de que la primera de una serie de explosiones se ha efectuado en Mururoa a pesar de la oposición creciente y de la extrema preocupación expresada por el mundo y en particular por los Estados de la región del Pacífico. Los ensayos nucleares, sobre todo los que se efectúan en la atmósfera, contaminan el medio ambiente al aumentar el nivel de las radiaciones ionizantes en la atmósfera, y atentan contra la salud de las generaciones presentes y futuras. Como esos ensayos constituyen un peligro para el medio marino, los recursos vivos y la flora y la fauna del mar, es lícito que la Comisión se inquiete por ese incidente y manifieste su oposición a que prosigan ensayos nucleares atmosféricos en la región del Pacífico. Conviene asimismo recordar que la Corte Internacional de Justicia acaba de adoptar medidas precautorias. La delegación japonesa espera que todos los Estados que no son partes en el Tratado de Moscú por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, renuncien a todo nuevo ensayo en la atmósfera y pasen a ser partes en ese Tratado.

El Sr. BEESELEY (Canadá) dice que su delegación se ve obligada con gran pesar a intervenir para expresar la inquietud del Gobierno canadiense por la continuación de los ensayos con armas nucleares en la atmósfera. No cabe duda de que la

cuestión corresponde a la competencia de la Comisión, que debe ocuparse en particular de la protección del medio marino. De nada servirían todos los trabajos emprendidos en los planos jurídico, político, social y económico si no se consigue detener el proceso de degradación emprendido por el hombre de un medio del que depende tan estrechamente: el de los espacios marinos. El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas dijo en 1969 que las partículas dejadas por los ensayos nucleares en la atmósfera seguían siendo el factor principal de la contaminación del medio ambiente. Tal afirmación se reiteró en un informe presentado en 1972 por el mismo Comité.

El Sr. Beesley recuerda los argumentos aducidos por el representante del Canadá ante el Comité de Desarme en 1973. Los ensayos con armas nucleares no se pueden considerar aisladamente, pues tienen efectos acumulativos. Todo ensayo en la atmósfera debe considerarse teniendo en cuenta la acumulación de radiactividad. Por ello, ninguna Potencia nuclear puede sostener que sus ensayos en la atmósfera son tan poco importantes y tan poco frecuentes que no presentan ningún peligro real para la salud de los seres humanos, ni para el medio ambiente. No debe pues acrecentarse la exposición de la población mundial a las radiaciones, a menos que pueda probarse que la humanidad saca de ello un provecho, como es el caso de los reactores nucleares o de la utilización de radiaciones con fines terapéuticos. El representante del Canadá dijo en tal ocasión que su país se preocupaba por el hecho de que, a pesar del Tratado de prohibición de los ensayos nucleares, algunos países seguían efectuándolos. La gran mayoría de los Estados comparten la misma inquietud, como muestran todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por otros organismos internacionales. Además, la Corte Internacional de Justicia, ante la que se ha presentado la cuestión, dictó medidas precautorias al requerir a la Potencia nuclear parte en el litigio que se abstuviera de proceder a nuevos ensayos nucleares que provocaran el depósito de precipitaciones radiactivas en el territorio de los Estados demandantes. Por tales razones, la delegación del Canadá ha pedido ante el Comité de Desarme que las Potencias nucleares que han efectuado ensayos en la atmósfera dejen de hacerlo y se adhieran al Tratado.

La delegación del Canadá no se dirige hoy a ningún país en particular. De antiguo se ha opuesto a los ensayos nucleares de toda clase, ya sea en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre o debajo del agua. Lamenta que al cabo de diez años de haberse celebrado el Tratado por el que se prohíben tales ensayos, algunos países

que no son partes en el mismo sigan considerando necesario efectuar ensayos nucleares en la atmósfera, pues se trata de una cuestión que interesa a toda la humanidad.

El Sr. BAKULA (Perú) desea hacer uso de la palabra para condenar, en nombre de su delegación, los ensayos nucleares que acaban de realizarse en el Pacífico. No hay duda de que la Comisión es competente para ocuparse del asunto. Esos ensayos son la negación de derechos fundamentales, lesionan derechos ajenos, ponen en peligro los espacios marinos --una de las riquezas más importantes del hombre-- y crean riesgos indudables. Cuando algunos países de América Latina ampliaron su jurisdicción a 200 millas a lo largo de sus costas, con fines pacíficos, muchos protestaron contra esa medida que, sin embargo, era indispensable. Ahora son esos mismos Estados los que contaminan la atmósfera y las aguas que cubren el Globo. Es evidente además que el aumento de las armas atómicas va en contra de los esfuerzos por lograr la paz mundial. Por otra parte, es imposible sostener que esos ensayos no son peligrosos. El representante del Perú está convencido de que su país, al ampliar a 200 millas su jurisdicción, adoptó una medida justa, ya que afirmaba así que los mares debían utilizarse con fines pacíficos y no en beneficio de un solo Estado.

El Sr. KAMIL (Indonesia) dice que su país ha sido coautor de varias resoluciones encaminadas a poner fin a los ensayos con armas nucleares, tanto atmosféricos como terrestres o subterráneos. En particular, el pasado año fue en la Comisión de los Fondos Marinos, uno de los autores de un proyecto que declaraba que no debería realizarse ningún ensayo que pudiera contribuir a contaminar el medio marino. Indonesia reafirma su oposición a todos los ensayos con armas nucleares realizados por cualquier país.

El Sr. LARSSON (Suecia) dice que su país comparte la inquietud expresada por algunas delegaciones con respecto a los recientes ensayos nucleares en el Pacífico. Suecia apoyó la resolución 2934 A (XXVII) de la Asamblea General en la que ésta pidió a todos los Estados que se adhirieran al Tratado de Moscú de 1963 y se abstuvieran de efectuar ensayos con armas nucleares. Suecia se opone a todos los ensayos de esa clase, incluso subterráneos.

El Sr. EVENSEON (Noruega) dice que el Gobierno de su país estudia actualmente los recientes ensayos nucleares en el Pacífico. Sin prejuzgar el contenido de la declaración que se hará como resultado de ese estudio, recuerda que Noruega se adhirió al Tratado de 1963, por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares, y lamenta que no todos los países acepten las obligaciones impuestas por ese Tratado.

El Sr. RANGANATHAN (India) manifiesta que, el 6 de junio de 1973, los Jefes de Gobierno de Australia y la India, con ocasión del viaje del Primer Ministro Australiano a la India, publicaron un comunicado conjunto en el que reiteraban su oposición a los ensayos efectuados en todos los medios y, en particular, los ensayos atmosféricos, refiriéndose concretamente a las resoluciones de las Naciones Unidas y de la OMS sobre los efectos de las radiaciones ionizantes. La India siente preocupación por las poblaciones afectadas y espera que el país que ha realizado recientemente ensayos deje de efectuarlos.

El Sr. TELLO (México) lamenta que, a pesar del Tratado de Moscú, continúen los ensayos nucleares; su pesar es tanto más vivo cuanto que recientemente ha realizado ensayos en el Pacífico un país al que México admira. México se opone a toda clase de ensayos y considera que, para tener suficiente autoridad moral, la comunidad internacional debe condenarlos sin distinción. México exhorta a los países que poseen armas nucleares a que pongan fin a todos sus ensayos.

El Sr. TOBRES (Colombia) dice que, en unos momentos en que se celebran negociaciones para reforzar la cooperación internacional en el espacio oceánico, ensayos como los que acaban de realizarse en el Pacífico señalan un retroceso. Se trata de una lamentable iniciativa por parte de una nación que ha exaltado siempre sus valores espirituales. Colombia comparte la inquietud expresada al respecto por Australia, Canadá, Fiji, Perú, Chile y otros países.

Además, el representante de Colombia deplora las consecuencias para el medio marino y la industria pesquera chilena del accidente ocurrido al petrolero "Napier" frente a las costas de Chile, al que ha aludido el representante de este país.

El Sr. TUEMAN (Liberia) hace votos por que el Gobierno de Francia tenga en cuenta las muchas protestas provocadas por los ensayos que acaba de realizar y les ponga fin.

El naufragio del "Napier" es un ejemplo de los peligros de la contaminación marina que inquietan a todo el mundo y, en particular, a Liberia. Las circunstancias de ese accidente no se conocen aún por completo, pero Liberia desea declarar que no pasará por alto los casos de contaminación causados por buques que enarboleden su pabellón y que, por el contrario, hará que esos buques respeten las normas pertinentes.

El Sr. RAMIREZ (Ecuador) se suma a la condenación de los ensayos en el Pacífico que han formulado las delegaciones de Chile, Perú, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Fiji y otras. Le resulta difícil comprender qué ventajas puede

obtener la comunidad internacional de ensayos de esa clase; por el contrario, el medio humano se ve gravemente amenazado.

El representante del Ecuador desea expresar también la solidaridad de su país con Chile, como consecuencia del naufragio del "Napier" que ha contaminado las costas chilenas.

El Sr. HUSSAIN (Pakistán) pide a los gobiernos de las Potencias nucleares y de las Potencias que aspiran a ser nucleares que se abstengan de efectuar ensayos nocivos para el medio ambiente. Esos ensayos constituyen una violación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

El Sr. MANANSALA (Filipinas) se asocia a las delegaciones que han condenado los recientes ensayos en el Pacífico.

El Sr. CHAO (Singapur) piensa también que, en unos momentos en que el objetivo primordial de los esfuerzos de la comunidad internacional es la paz, los ensayos con armas nucleares pueden retardar esos esfuerzos. Hay que prohibir todas las formas de ensayos nucleares.

El Sr. SANTA CRUZ (Chile) agradece a los representantes de Colombia y el Ecuador los sentimientos de solidaridad que han expresado en relación con la tragedia del "Napier". El representante de Liberia, que se ha referido también a ella, ha manifestado que su país velará por que los navíos que enarbolan su pabellón no violen las normas pertinentes. El Sr. Santa Cruz se lo agradece, pero quisiera hacer también una claración: en contra de lo manifestado por el representante de Liberia, Chile conoce las circunstancias en que se produjo ese accidente y, por otra parte, acaba de exponerlas detalladamente; lo que no conoce son las causas de ese accidente sorprendente. Al parecer, el petrolero, que se encontraba a menos de 50 millas de las costas de Chile, navegaba sin radar; cabe presumir por ello que hubo negligencia o error de navegación. Sea como fuere, Chile no atribuye la responsabilidad del accidente a Liberia, ya que, de conformidad con los acuerdos y convenios vigentes, esa responsabilidad incumbe a los propietarios del buque, que son sudafricanos.

El Sr. JEANNEL (Francia) no desea entablar una polémica sobre los ensayos nucleares de su país en el Pacífico ya que con ello se retardarían los trabajos de la Comisión cuando ésta no tiene ningún tiempo que perder si desea llevar adelante sus trabajos preparatorios de forma que asegure el éxito de la Conferencia de Santiago. Sin embargo, el Sr. Jeannel se considera obligado a responder a algunos oradores, a fin de aportar los verdaderos datos del problema planteado.

En primer lugar, la Comisión de los Fondos Marinos sólo puede ser competente en el presente caso si existe una amenaza para el medio ambiente. Pues bien, no se ha aportado prueba alguna al respecto. En un reciente "Libro blanco", Francia demuestra, basándose en cifras, que sus ensayos no pueden ser fuente de contaminación radiactiva. El Sr. Jeannel recuerda al respecto que, desde 1963, el nivel de radiactividad ha disminuido en el mundo.

Se ha dicho también que Francia no tiene en cuenta una preocupación que comparten la mayoría de los Estados. Francia sólo puede tener en cuenta las preocupaciones que tienen fundamento; en el presente caso --repite el Sr. Jeannel-- no hay ninguna prueba. Algunas delegaciones se han referido, en términos vagos, al derecho del mar. En esta esfera, Francia adopta en realidad la misma actitud que en otra época adoptaron los gobiernos de la región, especialmente el Gobierno de Nueva Zelanda.

Se ha hablado también de la posición adoptada recientemente por la Corte Internacional de Justicia. Por las razones jurídicas expuestas en el "libro blanco" francés, la Corte es totalmente incompetente en la materia. El representante de Francia agrega que esa posición se adoptó sobre la base del Artículo 41 del Estatuto y, en consecuencia, carece de fuerza obligatoria.

Por otra parte, el representante de Francia expresa a Chile la simpatía de su país con motivo del accidente ocurrido a un petrolero frente a sus costas. Francia, en la OCMI y en otras partes, trabaja para encontrar una solución a esas situaciones. Pronto estará en condiciones de mostrar a Chile la contribución que desea hacer en esa esfera.

El Sr. SHEN (China) observa que se ha hecho referencia a los ensayos nucleares efectuados por China. La posición de su país a este respecto es ya conocida: China apoya la prohibición y la destrucción total de las armas nucleares. Sin embargo, de momento, la amenaza de las superpotencias obliga a China a dotarse de armas nucleares para protegerse. Con este fin, ha realizado un número limitado de ensayos en el interior de sus territorio, adoptado todas las precauciones necesarias para que ni el pueblo chino ni las poblaciones vecinas resulten afectadas. El Sr. Shen recuerda que su Gobierno ha manifestado que China no será jamás la primera en utilizar armas nucleares.

El Sr. SMALL (Nueva Zelandia) dice que su delegación no puede aceptar las respuestas que acaba de dar el representante de Francia. Observa que ese representante se ha referido a cuestiones de las que actualmente conoce la Corte Internacional de Justicia.

El PRESIDENTE, refiriéndose al accidente mencionado por el representante de Chile y a sus consecuencias, pide a este representante que exprese a su país la simpatía de la Comisión al respecto.

Se levanta la sesión a las 13 horas.